

Minas, 24 de julio de 2017.

RESOLUCION N° 075/2017.

Visto: la Comisión Preinvestigadora solicitada por la Sra. Edil Andrea Aviaga con fecha 19 de julio de 2017.

Considerando: que el día 24 de julio del cte. fueron aportados la totalidad de los nombres para integrar la misma por parte de las distintas bancadas.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1 – Intégrese la Comisión Preinvestigadora en el tema “PRESUNTA VIOLACIÓN DE LA LEY 9.515 ART. 9 EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EN EL PERÍODO 2010-2015 Y EN LO QUE VA DEL ACTUAL PERÍODO”, con los Sres. Ediles:

1 – Sra. Edil ANA UGOLINI - (PRESIDENTE)

2 – Sr. Edil CARLOS URTIBEREA.

3 - Sr. Edil ALCIDES ABREU.

4 – Sr. Edil JUAN FRACHIA.

5 – Sr. Edil LUIS CARRESSE.

2 – Comuníquese.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa  
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario Interino